



**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**APRUEBA DECRETO DE PAGO POR EL
SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE
ESPECTÁCULO ARTÍSTICO MUSICAL
PARA PROGRAMA DENOMINADO
“CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA”
REALIZADOS POR DON RUBÉN ENRIQUE
ORREGO SANTIBAÑEZ, CEDULA
NACIONAL DE IDENTIDAD N°13.532.000-5.**

VALLENAR, 08 NOV 2023

03985

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Certificado de Conformidad de Servicios N.º 2927/2023, de fecha noviembre del año 2023, emitido por la Directora doña Gabriela Concha Prudent de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S).
2. INF. N.º 266/2023 sin fecha, emitido por el Director don Luis Escobar Moore de Dirección Jurídica, dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se pronuncia sobre el pago de los prestadores de servicio.
3. Boleta de Honorarios Electrónica N.º 19, de fecha 08 de noviembre del año 2023, emitida por don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N.º _____ por presentación musical de “Show de cierre de carnaval de primavera” por la suma total total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido.
4. Memorandum N.º 1702 de fecha 17 de octubre del año 2023, emitido por la Directora doña Gabriela Concha Prudent de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), que solicita un pronunciamiento jurídico con respecto al pago de los servicios de don Rubén Enrique Orrego Santibáñez “Espectáculo musical” y don Patricio Ossandón

Pino "Animador" que se presentaron en la actividad del programa denominada "CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA".

5. Memorandum N.º 1679 de fecha 13 de octubre del año 2023, emitido por el Director don Cesar Zarricueta Torres de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), dirigido a la encargada del Departamento de Cultura, Turismo Identidad local, doña Angelica Fuentes Valenzuela.
6. Decreto exento N.º 03435 de fecha 04 de octubre del año 2023, emitido por Dirección de Desarrollo Comunitario, que aprueba Presupuesto para la ejecución del programa "Cierre Carnaval de Primavera".
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2515, de fecha 26 de septiembre del año 2023, emitido la Directora (S) de Administración y Finanzas doña Ester lucía Illanes Morales.
8. Cotización Show cierre carnaval The Real Elegidos, presentación musical 07 de octubre, emitida por don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N
9. Programación Específica "Cierre Carnaval de Primavera", emitido por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local.
10. Certificado de antecedentes valido para fines especiales, de fecha 03 de octubre del año 2023, correspondiente a don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N.º , emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación, Folio 500530928951, código Verificador b06b39f65dbd.
11. Informe de desempeño mensual de don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N.º , mes de octubre del año 2023.
12. Set fotográfico de la actividad denominada "Cierre Carnaval de Primavera".
13. Antecedentes Artísticos, emitidos Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N.º
14. Copia simple de Cedula Nacional de Identidad, de don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N.º
15. Decreto Exento N.º 1831 de fecha 28 de junio del año 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como Alcalde de la comuna de Vallenar.
16. Decreto Exento N.º 1892 de fecha 09 de julio del año 2021, que rectifica el Decreto Exento N.º 1831, de fecha 28 de junio del año 2021.
17. Decreto N.º 3157 de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal Subrogante.
18. Ley N.º 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
19. Lo señalado en la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue

fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, del año 2001;

20. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de efectuar el programa denominado “CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA” con el fin de propiciar los espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y el turismo en la comuna de Vallenar, el cual consistió en la presentación de un espectáculo artístico realizado por don Ruber Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° 13.532.000-5, integrante del grupo musical The Real Elegidos, Rubén “Xute” Orrego y la Super Banda de Tropical.
2. Que, conforme a Certificado de conformidad de servicios N.º 2927/2023, de fecha noviembre del año 2023, emitido por la Directora doña Gabriela Concha Prudent de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), certifica que don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° _____, efectuó la presentación musical del grupo musical The Real Elegidos Rubén “Xute” Orrego y la Super Banda de Tropical, el día sábado 07 de octubre del año 2023 a partir desde las 19:00 horas, en la Plaza Ambrosio O’ Higgins de la ciudad de Vallenar.
3. Que, concorde al Informe de Desempeño Mensual del prestador don Rubén Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad _____ correspondiente al mes de Octubre del año 2023, da cuenta de la ejecución del trabajo encomendado atañente a la presentación musical para la actividad denominada “Cierre de Carnaval de Primera”, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local, el cual acredita el consentimiento de los firmantes en el informe rubricado por medio de la Firma del funcionario Rubén Orrego Santibáñez, Firma del jefe Directo, y Firma Director de DIDECO, acompañado del timbre Ilegible de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, III Región.
4. Que, el presente servicio se prestó sin haberse autorizado su contratación a través de alguno de los mecanismos establecidos en la Ley, como es del caso, mediante la contratación de servicios encomendada a una persona natural, la ejecución de tareas

o actividades, establecida en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, y su reglamento contenido en el D.S. del Ministerio de Hacienda Nº250, y sus modificaciones.

5. Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo presente la necesidad y celeridad con la que se requería la presentación de un espectáculo musical con el fin de otorgar el cierre a las actividades programadas para el mes de octubre del presente año, denominada “Cierre Carnaval de Primavera”, el cual efectivamente se ejecutó el día 07 de octubre del año 2023 a las 19:00 horas, en la Plaza Ambrosio O’Higgins, ubicado en Plaza Nº 25 de la ciudad de Vallenar, cuyo objetivo consistía en dar a conocer a nuestra comuna las fiestas, tradiciones y costumbres de la zona, atribuyéndoles un alto valor como manifestaciones culturales, y finalmente dar una clausura a las festividades concernientes a la celebración del Aniversario Nº 189 de la Comuna de Vallenar con un carnaval y espectáculo musical en el corazón de la ciudad, de lo anterior se hace presente que, el pago al proveedor se encuentra debidamente justificado, debiendo esta Entidad Edilicia proceder al pago del servicio, ya que de lo contrario importaría un enriquecimiento sin causa a favor de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, vulnerando los derechos de la parte que cumplió sus respectivas obligaciones (aplica criterio contenido en los dictámenes N.ºs 20.059 y 87.444 de 2015 de la CGR).
6. Que, por lo expuesto en el numerales anteriores, el prestador de servicio Don Rubén Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° _____, extendió Boleta de Honorarios Electrónica N° 19 de fecha 08 de noviembre del año 2023, por presentación musical de “Show de cierre de carnaval de primavera” por un total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido.
7. Así las cosas, existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Ilustre Municipalidad de Vallenar, y de concurrir los antecedentes y documentos concordantes que permitan el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.
8. Que, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su efectivo pago, en virtud de lo cual viene a dictarse el presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE**, los servicios concernientes a presentación de espectáculo artístico musical realizado por don Ruber Enrique Orrego Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N° _____, por la suma total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuesto incluido, por medio de Deposito Bancario a la cuenta Corriente N° 1-001-340528-0 correspondiente al Banco Falabella.

2.- **IMPÚTESE**, el pago a la cuenta N.º 215.21.04.004.000.000.- “Prestaciones Servicios Comunitarios”, Área Gestión 3-23-23 del presupuesto municipal 2023.

3.- **ENTRÉGUESE**, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario
(Dpto. Cultura, Turismo e Identidad Local)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Oficina de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

APFJ/MFC/LJEM/epf.

**Vallenar
Avanza**



Municipalidad
de ValLENAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



CERTIFICADO N° 29271

~~GABRIELA CONCHA PRUDANT~~, Directora Desarrollo Comunitario (S), certifica para dar conformidad al pago del servicio efectuado por Rubén Orrego Santibáñez, RUT: _____, según Boleta N° por un monto de \$2.000.000 correspondiente a Presentación Musical grupo The Real Elegidos en Show Cierre Carnaval de Primavera, aprobado mediante Decreto Exento N°03435, según cuenta Área de Gestión 3-23-23 ITEM 215.21.04.004.000.000, la cual se realizó el día sábado 07 de octubre desde las 19:00 hrs, en la Plaza Ambrosio O'Higgins con alta participación de personas.

Se extiende el presente certificado, para cancelación de boleta correspondiente. Se solicita hacer depósito a la Cuenta Corriente N°: 1-001-340528-0, Banco Falabella.

ValLENAR, noviembre 2023.-

DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDECO
- GPC/AM/PTE/pte

ValLENAR
Avanza



Municipalidad
de ValLENAR

**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



INF: N° 266 /2023

ANT: Memo 1702, 17/10/2023

MAT: pronunciamiento jurídico

VALLENAR,

**DE: LUIS ESCOBAR MOORE
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

**A: CESAR ZARRICUETA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Conforme a Ant. Mencionado, procede el pago de los prestadores de servicios, según el tenor del memo, en el marco del "Show cierre carnaval", realizado por el Departamento de Cultura, turismo e identidad local, *imputándose* a dicho ítems presupuestarios.

La procedencia del pago, debe cursarse en atención al principio de enriquecimiento sin causa que impera en la administración.

Se sugiere que, en lo sucesivo, se ajusten las solicitudes a la normativa legal y procedimientos administrativos que imperan en nuestra Corporación.

Es todo cuanto puedo informar.

Se despide atentamente,



**LUIS ESCOBAR MOORE
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

RUBEN ENRIQUE ORREGO SANTIBANEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 19

RUT:

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA
INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,**

**ANIMADOR EVENTOS, VENTA DE COMIDA RAPIDA, DISEÑO
E IMPRESION ART. GRAL**

Fecha: 08 de Noviembre de 2023

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Domicilio: PLAZA 25 VALLENAR, VALLENAR**

Rut: 69.030.500- 3

Por atención profesional:

PRESENTACION MUSICAL SHOW DE CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA.	2.000.000
Total Honorarios \$:	2.000.000
13 % Impto. Retenido:	260.000
Total:	1.740.000

Fecha / Hora Emisión: 07/11/2023 11:59



135320000001908B0040

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202311071200

Fecha / Hora Impresión: 07/11/2023 12:00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



MEMO.: N°: 17021

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita Pronunciamiento Jurídico.

VALLENAR, 17 OCT. 2023

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SR. LUIS ESCOBAR MOORE
DIRECTOR JURÍDICO /



Junto con saludar cordialmente, solicito a usted pronunciamiento jurídico con respecto al pago de servicios de las siguientes personas que se presentaron en la actividad del Programa "Show cierre Carnaval" que se realizó el día 07 de Octubre del presente año, por el Departamento de Cultura, Turismo e identidad local. Por lo anteriormente expuesto se adjuntan antecedentes, ya que la contratación no se realizó en el plazo correspondiente.

Nombre	Función a desarrollar	Periodo de contratación	Total honorarios
Rubén Enrique Orrego Santibáñez	Show cierre Carnaval	7 de octubre 2023	\$2.000.000.- impuesto incluido.
Patricio Ossandón Pino	Animador	7 de octubre 2023	\$300.000.-impuesto incluido

Sin otro particular, se despide atentamente;




GABRIELLA CONCHA PRUDENT
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

DISTRIBUCIÓN:

. Jurídico /
. Dideco /
GCP/AMV/grr.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MEMO. N° 1649 /

ANT.:

MAT.: Lo que indica /

VALLENAR, 13 OCT. 2023

DE: CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: ANGÉLICA FUENTES VALENZUELA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL/

Junto con saludar cordialmente a usted, me permito a través del presente memo informar, que el pronunciamiento se debe solicitar el pago de los prestadores de servicio el a través de Decreto Exento, puesto que no se solicitaron las contrataciones en el plazo correspondiente. El Decreto se tramitó "04 de octubre y la actividad se realizó el día 07 de octubre". Por lo tanto, existía plazo para tramitar las contrataciones con anticipación. Solicito regularizar a la brevedad.

Sin otro particular se despide atentamente.



César Zarricuet Torres
CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución

- Dpto de Cultura /

- DIDECO /

CZT/mmc. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Decreto Exento N° 03435

Vallenar, 04 OCT 2023

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

1°.- Apruébese Presupuesto para la ejecución del programa "CIERRE CARNAVAL DE PRIMAVERA", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y el turismo en la Comuna de Vallenar.

Especificación	Monto	Item
Honorario Artistas	\$ 2.500.000	215.21.04.004.000.000
Honorario Animador	\$ 300.000.-	215.21.04.004.000.000
Servicio Producción, Pantalla, Iluminación, Amplificación, Permiso Sec, Circuito de TV, Camarín, Catering	\$2.200.000.-	215.22.08.999.000.000
TOTAL	\$ 5.000.000.-	

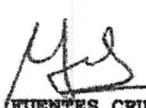
2.- Costo total del programa \$ 5.000.000.-Impuesto Incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Área de gestión 3-23-23.

4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARIA FUENTES CRUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Certificado N°2515.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1409 Por el Director Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para programa de la dirección desarrollo comunitario, en el mes de octubre de 2023:

• **Programa "Celebración día de la Música y los músicos chilenos"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Galvanos y Reconocimientos	\$ 470.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	6-1-1
Animador	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	6-1-1
Iluminación, Pantalla y Amplificación	\$ 1.190.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	6-1-1
Realización Capsulas Audiovisuales	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	6-1-1
Honorario Artistas	\$ 4.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	6-1-1
Ornamentación	\$ 150.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	6-1-1
Monto total	\$ 6.310.000		

**Vallenar
Avanza**



• **Programa "Corrida Escolar Aniversario Vallenar"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Medalla/Reconocimiento	\$ 540.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-12-12
Monto total	\$ 540.000		

• **Programa "Cierre Carnaval de Primavera"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Honorario Artistas	\$ 2.500.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Honorario Animador	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23
Servicio Producción, Pantalla, Iluminación, Amplificación, Permiso SEC, Circuito de T.V, Camarín, Catering	\$ 2.200.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 5.000.000		

• **Programa "Campeonato ciclismo Aniversario Vallenar"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Premiación	\$ 760.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-12-12
Hidratación	\$ 7.500	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-12-12
Monto total	\$ 767.500		

• **Programa "Fiesta Nueva Ola"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio producción, Iluminación, Amplificación, Pantalla, Circuito cerrado T.V, Generador, Punto Eléctrico permiso SEC, Baños.	\$3.000.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 3.000.000		



• **Programa "Primera Fiesta de la Cerveza Vallenar"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Honorario Artistas	\$ 1.400.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Ornamentación	\$ 100.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 1.500.000		

• **Programa "Campeonato de patinaje "Copa Vallenar"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Medallas / Premios	\$ 450.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-12-12
Colaciones	\$ 360.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-12-12
Monto total	\$ 810.000		

• **Programa "Campeonato Balones Aniversario Vallenar"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Premiación	\$ 480.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3-12-12
Hidratación	\$ 7.500	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-12-12
Arbitraje	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-12-12
Monto total	\$ 787.500		

Vallenar, 26 día del mes de septiembre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/PPH/tane.

**Vallenar
Avanza**

COTIZACIÓN SHOW CIERRE CARNAVAL

THE REAL ELEGIDOS

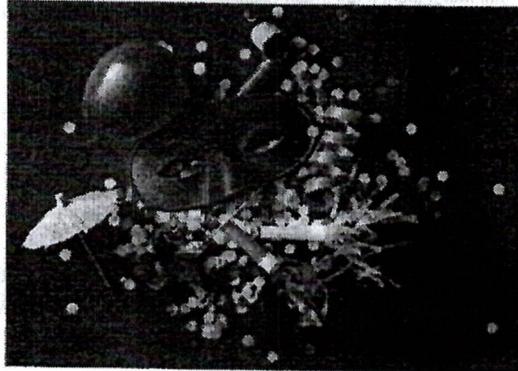
Rubén Orrego Santibáñez

Rut.

PRESENTACIÓN MÚSICAL 07 DE OCTUBRE	\$2.000.000 IMPUESTO INCLUIDO
------------------------------------	-------------------------------

Programación Específica

“Cierre Carnaval de Primavera”



FUNDAMENTACION:

Octubre es el mes de aniversario del otorgamiento del título de nuestra ciudad, Vallenar, este año en su celebración N°189. Consideramos que esta fecha al igual que el año anterior donde se realizó el Segundo Carnaval Artístico Cultural de Vallenar es necesaria para el encuentro y festejo a través de la danza, la música, el teatro, circo, comparsas, entre otras expresiones artísticas y culturales en las calles centrales de la ciudad para poder entregar alegría y encuentro a la comunidad en esta fiesta multidisciplinaria.

OBJETIVO GENERAL:

Finalizar con un show musical en la plaza Ambrosio O'Higgins para continuar celebrando el aniversario de título de ciudad de Vallenar luego del carnaval artístico cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer y participar en fiestas, tradiciones y costumbres de nuestra comuna, disfrutando y valorándolas como manifestaciones culturales.
- Celebrar el aniversario N°189 de la comuna de Vallenar con un carnaval y show musical en el corazón de la ciudad.



DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se realizará un show musical con una o dos bandas reconocidas de la región y provincia en la Plaza Ambrosio O'Higgins para finalizar la jornada de carnaval con una gran fiesta en el corazón de Vallenar.

PERIODO DE EJECUCION:

- FECHA: 07 de octubre 2023.
- LUGAR: Centro y Plaza de Vallenar.
- HORARIO ESTIMADO: 15:00 a 23:00 hrs.

ESTRUCTURA DE COSTOS:

ITEM	RESPONSABLE	FACTURA Imp./ incl.	BOLETA imp./ incl.	TOTAL
Honorarios artistas	DIDECO		\$2.500.000	\$2.500.000
Honorario animador	DIDECO		\$300.000	\$300.000
Servicio de producción <ul style="list-style-type: none">• Pantalla• Iluminación• Amplificación• Permiso SEC• Circuito cerrado de T.V.• Camarín• Catering artistas	DIDECO	\$2.200.000		\$2.200.000
	TOTAL	\$5.000.000		
			TOTAL	\$ 5.000.000



**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL**



RECURSO HUMANO:

MEDIO AMBIENTE: sillas, cuadrilla de aseo y basureros, bus de acercamiento.

DIDECO: Camioneta a disposición el día del evento.

COMUNICACIONES: Difusión y cobertura del evento.

GESTIÓN TERRITORIAL: Convocatoria.

UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:

Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local.

**ANGELICA FUENTES VALENZUELA
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RUBÉN ENRIQUE ORREGO SANTIBÁÑEZ

R.U.N. : Fecha nacimiento: 9 Noviembre 1978

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
13532000-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
13532000-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Octubre 2023, 21:34.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

INFORME DE DESEMPEÑO MENSUAL

NOMBRE Y APELLIDO:

Rubén Orrego Santibáñez

DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO / UNIDAD DE DESEMPEÑO:

DIDECO / Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local

NOMBRE JEFE DIRECTO:

Angélica Fuentes Valenzuela

MES DE INFORME:

Octubre 2023

TRABAJO ENCOMENDADO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

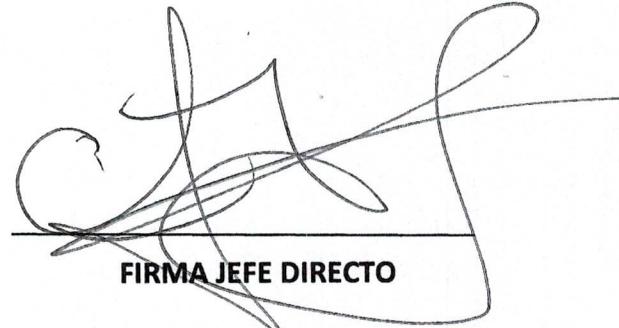
Presentación Musical Show de Cierre Carnaval de Primavera.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

El Sr. Rubén Orrego Santibáñez realizó Presentación Musical para la actividad "Show de Cierre Carnaval de Primavera", realizada el día sábado 07 de Octubre en la Plaza Ambrosio O'Higgins con una alta asistencia de participantes.



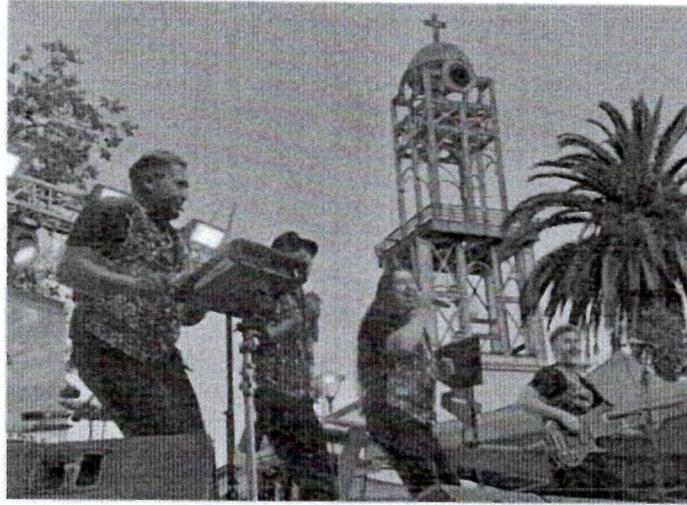
FIRMA FUNCIONARIO



FIRMA JEFE DIRECTO



FIRMA DIRECTOR





ANTECEDENTES ARTISTICOS.

**RUBEN "XUTE" ORREGO Y LA SUPER BANDA DE VALLENAR THE REAL
GRUPO MUSICAL DE GENERO TROPIKAL COMPUESTO POR OCHO
MUSICOS DE LA REGION DE ATACAMA.**

(TRES EX INTEGRANTES DE LA BANDA TROPIKAL DE VALLENAR)

**RUBEN "XUTE" ORREGO ANIMADOR NUMERO UNO DE LA CUMBIA
CHILENA CON 27 AÑOS DE TRAYECTORIA, QUIEN HA LLEVADO EL
NOMBRE DE VALLENAR POR TODO EL PAIS SIENDO RECONOCIDO POR
SU INCONFUNDIBLE VOZ Y SUS GRANDES ANIMACIONES.**

**HACE UN AÑO DA VIDA A ESTA AGRUPACION DE LA MANO DE GRANDES
MUSICOS VALLENARINOS, TODOS CON UNA TRAYECTORIA DE MAS DE
20 AÑOS SOBRE LOS ESCENARIOS.**

**PRESENTANDOSE EN DISTITINTOS ESCENARIOS A LO LARGO DEL PAIS
CON SU ESTILO TROPIKAL RANCHERO.**

**PROFESIONALES CON EXPERIENCIA QUIENES CON ESTILO Y CALIDAD
ENTREGAN SOBRE EL ESCENARIO TODO EL TALENTO QUE POSEEN
PARA HACER BAILAR Y GOZAR AL PUBLICO EN GENERAL.**

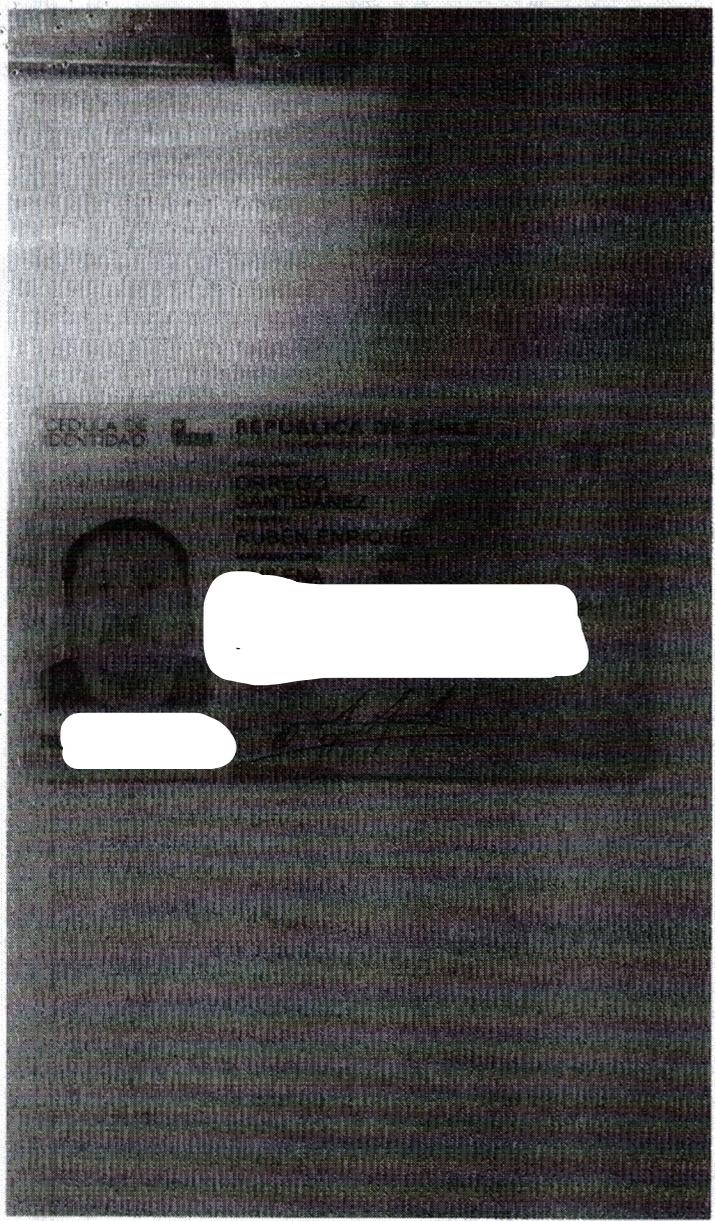
RUBEN "XUTE" ORREGO

ANIMADOR

DUEÑO Y REPRESENTANTE

CELULAR +





CEDULA DE
IDENTIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA

SERVICIO
NACIONAL DE
IDENTIFICACION

[Redacted]

[Redacted]

